JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta

TRASLADOS

Hoy, miércoles (23) de febrero de dos mil veintidos (2022) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho. (Art 446 C. G. P.).

RADICADO	DEMANDANTES	DEMANDADOS
2014-201	MARIA VICTORIA HERRERA ACOSTA	SCARE SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANEST
2016-287	ALBA ROSA MELO DE PEREA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
2018-380	NANCY ESTHER ISEDA GUERRERO	COLPENSIONES
2018-419	JOAQUÍN E. GARCIA GONZÁLEZ	CONSTRUCARI – PRABYC INGENIEROS SAS
2018-448	MARÍA ELENA JIMÉNEZ SERPA	COLPENSIONES Y OTROS
2019-063	MARÍA TERESA ARANGO DE PATIÑO	COLPENSIONES
2019-092	LUIS ALBERTO JIMÉNEZ GIL	COLPENSIONES
2019-218	MARIA T. DANGONG DE TINOCO	UGPP Y LITIS CONS. NECES. COLPENSIONES
2019-296	TERESA E. MONTENEGRO VALLEJO	COLPENSIONES
2019-334	JORGE JAVIER ROCHA ROJAS	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCIÓN
2019-337	VÍCTOR EDUARDO ROJAS PARDO	COLPENSIONES
2019-361	ROBERTO ANTONIO CANTILLO	COLPENSIONES
2019-368	ROBERTO A. AMAYA CASTELLANOS	CONSORCIO DIA SAS
2016-353	ELSA DOLORES GARCIA DE ARVILLA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AURA ELENA BARROS MIRANDA Secretaria **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**. Santa Marta Hoy, veintidós (22) de febrero de 2022. **Rad. - 47-001-31-05-002-2019-00361-00** Informe Secretarial. - paso al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriada, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta D. T. C. H.; veintidós (22) de febrero del dos mil veintidós (2022) Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **ROBERTO ANTONIO CANTILLO** Contra **COLPENSIONES** de RAD: 47-001-31-05-002-2019-00361-00.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso, a favor de la parte demandada y a cargo del demandante.

CÚMPLASE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación a favor de la parte demandada y a cargo del demandante:

Agencias en Derecho (primera instancia) \$438.901 Agencia en Derecho (segunda Instancia) \$0.00 TOTAL.....\$438.901

AURA ELENA BARROS MIRANDA SECRETARIA

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario Juez

Juzgado De Circuito Laboral 002 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7915b50ade025c2978fba7793fa886e73d6637518a5ad8aeed7e9e5fce37099a**Documento generado en 22/02/2022 03:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica